



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 209-2019-A/MDCH

Chaclacayo, 20 de agosto de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 127° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en el numeral 1) que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el numeral 2) del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, aprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la incorporación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2019-A/MDCH de fecha 10 de enero del presente año, designado como Fedatario Titular de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, al Sr. Jose Carlo Gartner Rey, habiéndose posteriormente aceptado su renuncia como Subgerente de Gestión Licencias y Autorizaciones por Resolución de Alcaldía N° 201- 2019-A-MDCH, de fecha 01 de agosto del 2019;

Que, asimismo mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2019-A/MDCH, de fecha 10 de mayo de 2019 se designó como Fedatario Titular de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, a la Abog. Marisol Espinoza Chamorro, habiéndose posteriormente aceptado su renuncia como Subgerente de Registro Civil mediante Resolución de Alcaldía N° 208- 2019-A-MDCH, de fecha 19 de agosto del 2019;

Conforme a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar, a partir de la fecha, a la Servidora. Mitsuko Lilian Gutierrez Flores como fedataria Titular de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, quien desempeñara dicha función de acuerdo a lo señalado en el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General,

Artículo Segundo.- Dejar, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 041-2019-A/MDCH Y LA Resolución de Alcaldía N° 162-2019-A/MDCH

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaria General, Subgerente de Registro Civiles, Subgerente de Recursos Humanos el registro de la presente resolución en el legajo del servidor designado en el artículo primero, así como la Subgerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren ALCALDE